

**JOSÉ RAMÓN VALLEJO VILLALOBOS, SECRETARIO DEL
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA
CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA,
MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA**

CERTIFICA:

Que, en sesión extraordinaria por videoconferencia de Consejo de Departamento, realizada el día 20 de abril de 2021, se procedió a la aprobación de los siguientes puntos del orden del día.

- 1.-Modificación de los criterios de baremación para la 3ª convocatoria de bolsa de PSI curso 20/21 en el área de Anatomía Patológica.
- 2.-Modificación de los criterios de baremación para la 3ª convocatoria de bolsa de PSI curso 20/21 en el área de Histología.
- 3.-Modificación de los criterios de baremación para la 3ª convocatoria de bolsa de PSI curso 20/21 en el área de Historia de la Ciencia.
- 4.-Modificación de los criterios de baremación para la 3ª convocatoria de bolsa de PSI curso 20/21 en el área de Medicina Legal y Forense.
- 5.-Modificación de los criterios de baremación para la 3ª convocatoria de bolsa de PSI curso 20/21 en el área de Toxicología.


Los criterios de afinidad del Departamento para la bolsa de Profesor Sustituto Interino del área de Anatomía Patológica para el curso 2020/21 fueron modificados y aprobados durante la sesión, según consta en la documentación al efecto. El bloque V del resto de las áreas, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología permanecen sin modificaciones, es decir, igual a los aprobados en diciembre de 2020.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Cádiz a 22 de abril de 2021.



Código Seguro de verificación:achwDa6zqvKm3+SPrk8HJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RAMON VALLEJO VILLALOBOS		FECHA	22/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	achwDa6zqvKm3+SPrk8HJA==	PÁGINA	1/1



achwDa6zqvKm3+SPrk8HJA==

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología
ÁREA	Toxicología

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Tesis Doctoral realizada en Toxicología
1.2	Máster Oficial	Másteres con contenidos de Toxicología en al menos un 25%	Máster en Toxicología
1.3	Licenciatura o Grado	Farmacia, Veterinaria	Ciencias Ambientales
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		En Toxicología
2.2	Otra docencia en centros universitarios		En Toxicología

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Toxicología
3.2	Artículo en revistas		Artículos publicados en revistas indexadas en JCR de la categoría de "Toxicología"
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de		Toxicología

Código Seguro de verificación:NGsepOSKsuEv/L4Kb21N7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RAMON VALLEJO VILLALOBOS	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



NGsepOSKsuEv/L4Kb21N7A==

resúmenes de congresos)

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		En Toxicología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En Toxicología

MOTIVACIÓN:

Los candidatos seleccionados deben estar preparados para impartir toda la docencia de grado y máster del Área de Toxicología que se imparte en los distintos campus. Para la baremación se tendrán en cuenta las editoriales de reconocido prestigio.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 20 de abril de 2021

Fdo. D./Dña.:

José Ramón Vallejo Villalobos

Secretario del Departamento

Código Seguro de verificación: NGsepOSKsuEv/L4Kb21N7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RAMON VALLEJO VILLALOBOS	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



NGsepOSKsuEv/L4Kb21N7A==

**JOSÉ RAMÓN VALLEJO VILLALOBOS, SECRETARIO DEL
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA
CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA,
MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA**

CERTIFICA: Que, en sesión extraordinaria telemática de Consejo de Departamento, realizada entre los días 10 al 11 de diciembre de 2020, se aprobaron los criterios de afinidad y de Departamento para la bolsa de Profesor Sustituto Interino de las Áreas de Anatomía Patológica, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, para el curso 2020/21.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Cádiz a catorce de diciembre de dos mil veinte.



Firmado por VALLEJO VILLALOBOS
JOSE RAMON - 08808338M el día
14/12/2020 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

DEPARTAMENTO:	Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología
ÁREA:	Toxicología

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día _____, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Título de Experto en Toxicología o Máster Universitario (título no oficial)*: Hasta 5 puntos.
2. Aportaciones a Congresos de Toxicología: Hasta 3 puntos.
3. Tutela de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster en temas de Toxicología: Hasta 1 punto.
4. Participación en proyectos de innovación docente: hasta 1 punto.

*Un Máster Oficial de Toxicología se incluye en los criterios de afinidad del baremo

Fdo.: D./Dña. _____